



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En Huete, siendo las diecinueve horas y diez minutos del diez de julio de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DON JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DON JOSÉ LUIS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DOÑA MERCEDES DE LORO ARCAS (PSOE)
- DOÑA GLORIA SERRANO CORPA (PP)

Actúa como Secretario, DON LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce y de la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil catorce, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto de las citadas actas.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se acuerda aprobar las actas con el voto favorable de los once miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 32/2014 a 52/2014.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

El Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra al Sr. D. José Luis García, quien pasa a informar sobre el asunto.

Así, manifiesta que el pasado 14 de abril se recibió en el Ayuntamiento escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico invitando a la firma del protocolo de adhesión del Convenio de Colaboración suscrito en el año 2006 entre la DGT y la FEMP para el intercambio de información y mutua colaboración administrativa. Dicho convenio tiene tres objetivos:

- Facilitar al ciudadano la realización del trámite de cambio de domicilio del permiso de conducción y de circulación sin necesidad de desplazarse a la Jefatura de Tráfico.
- Permitir la actualización de los Registros de Vehículos y Conductores, que presentan variaciones como consecuencia de las variaciones en el empadronamiento.
- Evitar colas en las Oficinas de Tráfico.

Con todo ello y con el fin de evitar traslados a los vecinos se somete al Pleno la adhesión a este convenio, de tal forma que los ciudadanos, una vez acudan a empadronarse al Ayuntamiento, cumplimenten el modelo de solicitud por cambio de domicilio habilitado por Tráfico, debiendo comunicar el Ayuntamiento a la Jefatura Provincial dicha variación en un plazo de diez días hábiles. Esta comunicación puede efectuarse a través de medios electrónicos o telemáticos. Asimismo, se podrán realizar otras gestiones como las bajas, el acceso al registro de vehículos matriculados u otras cuestiones que pudieran requerirse desde la Jefatura Provincial de Tráfico.

Dña. Raquel Fernández pregunta sobre la incidencia que dicho convenio puede tener en cuanto al hecho de que los agentes de la guardia civil de tráfico tengan jurisdicción en el casco urbano, respondiendo el Sr. García Gómez que la firma del convenio no implica consecuencias en este sentido.

D. Félix Grande plantea la circunstancia de que un ciudadano lleve un año empadronado y no haya cambiado el domicilio a los efectos de sus relaciones con la Dirección General de Tráfico, y si este hecho también queda incluido en el ámbito del convenio. D. José Luis García responde en sentido afirmativo.

D. Fernando Romero informa a los Sres. Concejales que hace escasas semanas se mantuvo una reunión con la Jefa Provincial de Tráfico con el fin de tratar diferentes asuntos, entre los que se encontraba la posible delegación a la Jefatura de la regulación del tráfico



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

urbano. Sobre este punto se indicó que el futuro será en ese sentido. Por el momento, el convenio cuya adhesión se pretende afecta únicamente a trámites administrativos, facilitando la gestión a los ciudadanos y evitando problemas en materia de cumplimiento de plazos.

Dña. Raquel Fernández pregunta si en el caso de que se produzcan ampliaciones o modificaciones del convenio, éstas deberían ser aprobadas en Pleno, a lo que el Sr. Alcalde le responde que sí.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre dicha Federación y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio, como representante de la Entidad Local.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos de su conocimiento.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE OBRA Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE 2ª FASE DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo PP, D. Francisco J. Doménech quien manifiesta que en continuación con el proyecto de rehabilitación del Convento de Jesús y María (Cristo), se procede a acometer la 2ª fase del proyecto financiado con fondos europeos a través del CEDER Alcarria Conquense por haber sido declarado "Proyecto de Interés Regional" por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el año 2011.

El proyecto de esta 2ª fase lo ha elaborado el arquitecto Carlos Mochales Somovilla, quien también será el director de la obra, y lo que se pretende es dejar restauradas y en perfecto uso todas sus dependencias de la planta baja con todas sus instalaciones y servicios en funcionamiento (luz, calefacción, agua, etc.), eliminación de goteras, fortalecimiento de la estructura de parte de la planta primera, cerramiento de espacios no rehabilitados en la planta



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

primera para dejar visitable la galería que da al claustro y habitaciones restauradas anteriormente, la construcción de un almacén y estancia para la caldera en el exterior del edificio, y la restauración de parte del claustro, adecuando el suelo, y restaurando fachada y columnas del claustro renacentista, en la medida de lo posible y hasta donde llegue el presupuesto.

En el proyecto se ha tenido en cuenta realizar las instalaciones necesarias para dotar de servicios suficientes al edificio para la realización de bodas, banquetes y eventos de hostelería en el propio claustro, que sin duda redundará en beneficio de la ciudad creando riqueza y empleo, así como un servicio de calidad al ciudadano que no existe en la actualidad.

La obra tendrá un presupuesto de 350.000 euros que será financiada en un 87,5% por el grupo de acción local a través de los fondos europeos FEADER, y el resto y el IVA, que corresponden al Ayuntamiento como promotor, serán financiados por la Fundación Antonio Pérez de la Diputación Provincial en los ejercicios 2014 y 2015.

Es necesario realizar un procedimiento de contratación abierto por lo que se presenta ante este Pleno la aprobación del proyecto de obra y el expediente de contratación para comenzar lo antes posible el procedimiento de contratación y así acometer en este año y parte del siguiente la obra completa y por tanto completar el P.I.R. y poner definitivamente en marcha el museo.

El pliego de cláusulas administrativas presenta como criterios de adjudicación la oferta económica, que se ponderará hasta 80 puntos, el plazo de ejecución de las obras, hasta un total de 15 puntos, y la ampliación del plazo de garantía por un total de 5 puntos.

Hace uso del turno de palabra la Sra. Fernández César para manifestar la satisfacción de su grupo por el hecho de que la presión popular contraria al proyecto elaborado en un primer momento haya dado como resultado el trabajo actual, y pregunta si las modificaciones de contrato únicamente podrán tener lugar por las causas tasadas en el pliego de cláusulas administrativas. Por parte del Secretario-interventor se contesta en sentido afirmativo, citando que las causas de modificación son las previstas en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El portavoz del grupo PP manifiesta que, respecto al ascensor planeado en el proyecto originario, no podía darse marcha atrás como pretendía el grupo PSOE ya que de haberse realizado la modificación en ese momento se hubiesen sobrepasado los plazos y se habría perdido la inversión, y que desde un primer momento se tenía claro cómo se debía sacar adelante el proyecto, y lo que tenía o no sentido acometer en el edificio.

Dña. Raquel Fernández contesta que esos son los riesgos que se corren si se dan cheques en blanco sobre proyectos que no se conocen en profundidad. Recuerda en este sentido las deficiencias que existían en el proyecto originario, en el que entre otros aspectos, no estaba previsto el estudio arqueológico.

D. Fernando Romero toma la palabra para aclarar que el proyecto se aprobó "in extremis" tras una reunión en Diputación. Así, recuerda que en el año 2007, tras tomar posesión, le recordó al Presidente de la Diputación Provincial el compromiso adoptado por su antecesor en el cargo de instalar en Huete una nueva sede de la Fundación Antonio Perez. Tras tres años desarrollando el proyecto, en el año 2010 el entonces Consejero de desarrollo rural no veía



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

viable el proyecto. En cualquier caso, los trabajos para sacar adelante el proyecto continuaron, y en abril del año 2011, el inmueble es declarado Proyecto de Interés Regional, lo que implicó que para el cumplimiento de plazos fuera necesario traer el asunto al Pleno en aquel entonces pues sino el riesgo era que el proyecto no llegara a tiempo para su presentación. Tras la declaración como P.I.R. se decide iniciar una primera fase por un importe de 200.000 euros, que es la que está a punto de finalizar. Lo que se pretende ahora es acometer la segunda fase, en la que se incluirán los honorarios y se adaptará la rehabilitación a las necesidades reales del edificio.

Dña. Raquel Fernández replica que no se cuestiona nada de lo que ha afirmado el Sr. Alcalde, sino que lo que su grupo plantea es que no puede hacerse ninguna actuación en un inmueble que no cuente con la aprobación del propietario del mismo, que será quien decidirá qué actuación es la que se quiere llevar a cabo, motivo por el que no se entendió la pretensión de incluir el ascensor en el proyecto originario. No puede permitirse que quien financie la actuación sea quien imponga lo que se va a hacer.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto “2ª fase de ejecución del proyecto de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez” y el expediente de contratación, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, en los términos en que aparece redactado.

SEGUNDO.- Continuar la tramitación del expediente, procediéndose a la publicación del proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia e inicio del procedimiento de adjudicación en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. DAR CUENTA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ÁBSIDE DE SANTA MARÍA DE ATIENZA CON CARGO AL PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA (PLAMIT).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo PP, quien informa a los Sres. Concejales que el pasado martes 1 de julio se realizó el acta de comprobación del replanteo de la obra de mejora del ábside de Santa María de Atienza y su entorno por la empresa constructora y por la dirección de obra, acompañados por el concejal de obras y por el concejal



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

de cultura.

Esta importante intervención comenzó este mismo lunes, y forma parte del programa PLAMIT que está acometiendo la Diputación Provincial para mejorar las infraestructuras turísticas de la provincia (Plan de Mejora de Infraestructuras Turísticas), como ya se ha tratado en los Plenos en los se aprobó el convenio y adenda al mismo para materializar la intervención.

Estas obras permitirán proteger, consolidar y cubrir este monumento gótico, así como adecuar el entorno para la realización de eventos culturales y restaurar la cripta para uso turístico.

En resumen: La intervención, que consistirá en la consolidación y cubrición del ábside, urbanización del entorno, adecuación de la cripta para que sea visitable, y contención de los muros perimetrales.

Concluido el procedimiento de licitación por procedimiento abierto, el pasado 5 de junio se adjudicó el contrato a UTE ANTOLIN G.L. SA - KERKIDE SL al ser el licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación determinados en el pliego de cláusulas administrativas. El contrato se formalizó el pasado 23 de junio en documento administrativo. Como director de obra se designó a D. David Mata Sánchez, arquitecto del equipo ganador del premio de ideas para la cubrición y rehabilitación del ábside de Atienza convocado en su día por el Colegio de Arquitectos y la Fundación Huete Futuro. Equipo que ha redactado el proyecto a ejecutar. El total del presupuesto del proyecto y por el que fue licitado ascendió a 360.000 euros y el importe de la contratación ha sido de 265.500 euros según el contrato firmado tienen un plazo de ejecución de 68 días hábiles.

Manifiesta el Sr. Doménech la satisfacción del equipo de gobierno por el avance en la contratación y por la inminente ejecución de esta importante intervención para el futuro de Huete, que ya ha comenzado este mismo lunes y que permitirá proteger, consolidar y poner en valor este importante enclave patrimonial del que se podrá disfrutar con todo su esplendor cuando termine la actuación, ya en otoño.

Las actuaciones a realizar en esta primera fase y que forman parte del proyecto serán las siguientes:

1. Consolidación y restauración del Ábside y la Cripta.

La obra presenta un estado de conservación ruinoso y con peligro de derrumbe de algunos de sus elementos, principalmente asociados a las ventanas ojivales. Como cualquier edificio carente de cubierta y de tareas sistemáticas de mantenimiento, presenta, además de las patologías propias de su abandono, la huella de las alteraciones producidas por las diferentes intervenciones realizadas a lo largo de su historia. Entre estas destacan las diferentes intervenciones de consolidación estructural en las que se ha empleado el cemento y que lejos de ayudar al mantenimiento del edificio han contribuido a acelerar su degradación.

También destacan los deterioros producidos por la humedad de filtración en las zonas circundantes a las grietas, en las que la arenización de la piedra y la colonización de líquenes se incrementan en función del aumento de la vía de agua.

Desde el punto de vista de la restauración se pretende eliminar las causas de deterioro, la consolidación estructural y la conservación de los elementos estructurales de este edificio, de acuerdo a los criterios internacionales de conservación y restauración de obras de arte.

En cuanto a la intervención en la cripta, ésta quedará rehabilitada en esta primera fase, es



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

decir, además de restaurar el espacio, se adecuará para adaptarlo como pequeño “centro de visitantes” o sala expositiva.

2. Consolidación de todos los muros de contención de tierras existentes en el conjunto del terreno afectado.

El muro perimetral coincide con el perímetro de lo que fue un cementerio a partir de 1834 al decretarse la prohibición de inhumar los cadáveres en las iglesias y en el interior de los cascos urbanos en 1820.

El estado general del muro perimetral requiere de una intervención de consolidación, siendo ésta más perentoria, por peligro de derrumbe, en la parte sur del muro, donde quiebra hacia la calle Santa Justa.

Desde el punto de vista de la restauración se pretende eliminar las causas de deterioro y garantizar la estabilidad estructural del muro reconstruyendo con sillares nuevos allí donde sea necesario y garantizando la trabazón con el muro existente.

3. Movimientos de tierras y explanación que exige la ejecución del proyecto.

La intervención no relativa a la rehabilitación o consolidación del ábside y muros se divide en dos áreas:

A. Adaptación del espacio interior para conciertos.

Con el objetivo de no crear grandes cambios en las cotas perimetrales del muro de contención y así evitar transmitirle nuevos esfuerzos, se ha explanado el área interior del conjunto dándole una ligera pendiente que se adapta a la configuración actual del terreno, eliminando los actuales escalones.

Para garantizar la accesibilidad de todo el recinto se plantea una rampa perimetral de madera que comunica las distintas cotas de la intervención.

B. Accesos al recinto.

Para garantizar una correcta accesibilidad al recinto se ha seguido el diseñado planteado para el concurso, con la excepción de dos piezas edificadas que albergaban los usos de apoyo al recinto. Sin embargo, se ha previsto la futura construcción de dichas piezas mediante el diseño de unas áreas de grava y vegetación adaptadas a la topografía que mantienen la huella de dichas edificaciones.

4. Ejecución de una nueva cubierta para el ábside según proyecto del concurso de ideas.

La cubrición de tal singular elemento pretende preservar el protagonismo que exige, es por esto que desde fuera percibimos la cubierta que construimos como un elemento que se asoma discretamente tras los muros existentes. Esta respeta el carácter del edificio e invita al espectador adentrarse en este y averiguar que esconde y averiguar que esconde. Una vez dentro el objeto que descubrimos se diferencia claramente de su contenedor y se posa sobre este casi sin tocarlo.

En esta primera fase se lleva a cabo la ejecución de una cubierta para el ábside. El material principal es acero corten, apoyándose en una estructura metálica de tubulares. Dicha cubierta se revistará por su casa interior con un falso techo de listones de madera, que servirá para acondicionar acústicamente el espacio y para recoger las instalaciones.

Dña. Raquel Fernández pregunta qué material será utilizado en la rampa, respondiendo el Sr. Francisco J. Doménech que será de madera. También plantea la Sra. portavoz del grupo



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

PSOE si el recinto quedará cerrado, a lo que se responde en sentido afirmativo. Por último, plantea la Sra. Fernández la duda sobre el apoyo de las estructuras tubulares que soportarán la cúpula, contestando el Sr. Doménech que se apoyarán sobre la propia pared del ábside, pues por parte de los técnicos se ha manifestado que puede asumir sin dificultades el peso de la cúpula.

El Pleno queda enterado del proyecto de ejecución de obra de rehabilitación del ábside de Santa María de Atienza.

6. DAR CUENTA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y NUEVA MUSEALIZACIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE HUETE CON CARGO AL PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA (PLAMIT).

Toma la palabra el Concejal de Cultura, D. Manuel Olarte, para explicar a los presentes que el proyecto de ejecución de obra de acondicionamiento y nueva musealización del museo etnográfico es un proyecto que ya se ha presentado en sucesivas veces a la población optense. El proyecto se encuentra actualmente en el departamento de contratación de la Diputación provincial y en breve saldrá a licitación.

El total del presupuesto será de 72.600 euros y en el proyecto como todo el mundo conoce lo ha colaborado la Universidad de Castilla La Mancha.

Las principales actuaciones que se van a realizar en el museo son las siguientes:

- 1.-Tratamiento de humedades y consolidación de rodapiés.
- 2.-Creación de una nueva sala de audiovisuales.
- 3.-Arreglo de las carpinterías de madera.
- 4.-Nuevos expositores colección de muñecas.
- 5.-Arreglo de aseos.
- 6.-Eliminación de barreras arquitectónicas.

Informa el Sr. Olarte que en este momento se está tratando con productos anti carcoma las piezas más deterioradas que son muchas de cara al verano. Por esa razón el museo permanecerá cerrado unos días. Las piezas una vez retiradas y embaladas convenientemente se depositarán en la "sala Bores" y en la nave superior del Ayuntamiento.

Por otra parte, manifiesta que se ha creado la figura del mecenazgo para sufragar los gastos de los paneles que no entran en la intervención del PLAMIT. Muchas empresas y particulares de Huete están colaborando.

Destaca asimismo el buen trabajo altruista que viene desarrollando Luisa Abad, el cual agradece profundamente.

Tras la intervención Huete tendrá uno de los mejores museos de España en materia de etnografía y recuerda el valor que tienen las piezas expuestas en el mismo, y que son reflejo de la historia de Huete. Añade en su intervención la constitución de la Asociación "Amigos del Museo Etnográfico de Huete", que permitirá tener más posibilidades a la hora de acceder a ayudas públicas.

Dña. Raquel Fernández se suma a las palabras de agradecimiento a Luisa Abad y a la Universidad de Castilla-La Mancha por su colaboración, y recuerda que esta colaboración



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

viene prestándose en los últimos quince años. Añade que su grupo hubiera agradecido que se les tuviera en cuenta para la constitución de la asociación a la que ha aludido el Sr. Olarte, concluyendo que si se les hubiera hecho llegar la información podrían colaborar.

Asimismo, coincide en el valor que tienen las piezas expuestas en el museo, que constituyen reflejo de la vida de la ciudad.

D. Fernando Romero recuerda que la constitución de la asociación fue objeto de publicidad abierta y pública, y que en ningún momento se ha pretendido crear una asociación restringida, sino más bien al contrario.

El Pleno queda enterado del proyecto de ejecución de acondicionamiento y nueva musealización del museo etnográfico de Huete.

7. ESTUDIO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCED CON CARGO AL 1% CULTURAL.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que con este punto del orden del día se pretende dar a conocer al Pleno todo lo que ha acontecido desde que se concedió la obra del claustro de la Merced con cargo al 1 % cultural y estudiar las diferentes opciones a llevar a cabo una vez que se ha recibido carta por parte del Ministerio y no se han tenido en cuenta las alegaciones del Ayuntamiento de Huete.

Así, expone un resumen de las principales actuaciones que conforman el expediente en lo que respecta a la problemática actual:

-El 28 de septiembre del 2006 la Junta de Comunidades remite carta al Ministerio de Fomento donde se compromete a poner un 25 % de la cuantía total del presupuesto, que en su momento se cifra en 600.000 euros del proyecto de rehabilitación del Claustro de la Merced.

-Con fecha 19 de diciembre del 2006 se firma Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Huete por importe de 555.594,96 euros, donde el Ministerio asume un 75% del presupuesto de contrata, debiendo cofinanciar el Ayuntamiento 138.898,99 €, que se pagaría con el compromiso que adquirió la Junta de comunidades según el punto anterior.

-Con fecha 16 de enero del 2007 el Ayuntamiento recibe en su cuenta corriente de Caja Castilla-La Mancha la cantidad de 416.696,22 euros que corresponde al 75 % del proyecto.

-Con fecha 28 de marzo del 2007 transfiere a otra cuenta la cantidad de 200.000 euros.

-Con fecha 23 de mayo del 2007 transfiere a la cuenta anterior la cantidad de 60.000 euros.

-El 29 de octubre del 2007 se acuerda concertar una operación de plazo fijo con la cantidad que existía en ese momento que era por importe de 260.830,30 euros, según extracto bancario que se aportó en el expediente constituido a tal efecto; se preguntó en aquel entonces por el dinero que faltaba hasta los 416.696,22 euros y se respondió que se le preguntara al tesorero y a la Alcaldesa saliente del dinero que faltaba.

-El 22 de abril del 2008 la mesa de contratación adjudica la obra a Construcciones Mancebo una vez que había quedado desierto la primera licitación que se llevó a cabo.

-El 2 de octubre del 2008 se lleva a cabo el acta de replanteo.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- En abril del 2009 el Alcalde, junto al Concejal de obras, se reúnen en Cuenca con el Delegado Provincial de aquel entonces, D. Ángel Valiente, y entre otras cosas se habla del dinero que tiene que ingresar la Junta con cargo al 1 % cultural y del dinero que falta de la ayuda recibida por el Ayuntamiento.
- Con fecha 14 de mayo del 2009 se aprueba por unanimidad en el Pleno la solicitud a la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía la firma del convenio del 1 % cultural.
- Con fecha 25 de noviembre del 2009, aunque la documentación se había enviado, se recibe un requerimiento efectuado por el Delegado Provincial de Cultura con el fin de que se aporte documentación para proceder a la firma del Convenio relativo a la cofinanciación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Con fecha 15 de enero de 2010 se remite la documentación solicitada.
- Con fechas 5 de marzo del 2009, 8 de julio del 2009, 2 de febrero del 2010, 29 de mayo del 2012 y 30 de mayo del 2012 se realizan las diferentes certificaciones realizadas y pagadas.

El total certificado y justificado asciende a 288.957,29 euros. Además se han pagado de la cuenta de plazo fijo del 1 % cultural, al arquitecto 14.206 euros (9.360 más 4.846) y al aparejador por la redacción y ejecución del proyecto la cantidad de 4.638,15 euros, a la empresa que realizó la modificación del mismo para adaptarlo a lo solicitado por la Delegación de cultura se le han efectuado pagos por importe de 1.015 euros y al arqueólogo (Astarté Arqueología) la cantidad de 2.206,60 euros.

Por lo que respecta a las paralizaciones de obra, el Sr. Romero continúa manifestando que con fecha 2 de julio de 2009, por parte de la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura se insta al Ayuntamiento de Huete a la urgente e inmediata paralización de las obras, en base a los informes presentados por la Unidad Técnica y el Servicio de Patrimonio de la Delegación de Cultura así como los escritos presentados a la Comisión por parte de la Asociación Cultural Ciudad de Huete. La obra permanece paralizada dada la necesidad de presentar un modificado del proyecto. Así, el 18 de junio de 2010 se remite a la Consejería de Cultura el modificado del proyecto requerido, siendo finalmente aprobado el modificado del proyecto en la Comisión Provincial de Patrimonio de fecha 26 de mayo de 2011, reanudándose la obra.

En este sentido se informa al Ministerio de Fomento de la situación, solicitando una 2ª prórroga, la cual es concedida del 8 de noviembre de 2011 al 8 de julio de 2012, fecha en la que ya se habían emitido las cinco certificaciones de obra existentes en el procedimiento.

Debido al tiempo transcurrido desde la última certificación emitida por Mancebo, en mayo de 2012, sin que se pudiera continuar la obra dada la falta de aportación de la Junta de Comunidades de su parte de financiación del 25%, se remite al Ministerio de Fomento con fecha 13 de marzo de 2014 el acta de recepción parcial de las obras correspondientes a las fases terminadas firmada por técnicos, contratista y Ayuntamiento, así como el informe adjunto al citado acta en el que constan las actuaciones realizadas y se determina la correspondencia de las cinco certificaciones emitidas con la obra ejecutada financiada por el Ministerio, siguiendo las instrucciones que por vía telefónica se emitieron desde el propio Ministerio. Sin embargo, con la misma fecha se recibe en el Registro municipal la comunicación de que se encuentran pendientes de justificación 199.978,95 €, y se exige su abono al tesoro público. Ante esta comunicación se remite escrito al Ministerio con fecha 20 de marzo donde se hace alusión a los múltiples contratiempos que ha sufrido la obra y la imposibilidad de cumplir con los plazos, solicitándose una ampliación del plazo que es rechazada por el Ministerio en la carta de fecha 24 de marzo, reiterando la obligación de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

devolver el importe requerido.

D. Félix Grande pregunta sobre la sesión plenaria en la que se afirmó, por parte de un Concejales del grupo PSOE respecto al dinero que faltaba del 1% cultural, que “se preguntara al tesorero y a la Alcaldesa salientes”, a lo que D. Francisco J. Doménech contesta que dicha declaración figura en el acta del Pleno celebrado con fecha 29 de octubre de 2007.

D. Fernando Romero aclara que los honorarios no estaban incluidos en el proyecto, e insiste en que la intención es firmar el convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha esta legislatura. Por otra parte, recuerda las gestiones que se están desarrollando en la actualidad con el fin de que se dé por finalizado el proyecto.

D. Raquel Fernández recuerda que la Asociación Ciudad de Huete tomó la postura de informar a la Comisión de Patrimonio porque el proyecto podía llevar al absurdo.

D. Francisco J. Doménech afirma que la falta de firma del convenio con la administración regional no está relacionada con la paralización de las obras, y recalca que la firma del convenio, hoy recuperado, es inminente. Se mantendrá informado al Pleno sobre esta cuestión.

El Pleno queda informado de las actuaciones y financiación relativas al proyecto de rehabilitación del Convento de la Merced con cargo al 1% cultural.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES SOMOVILLA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO PARTICULAR.

Se informa a los Sres. Concejales de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para proyectos particulares presentada por el arquitecto D. Carlos Mochales Somovilla de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 12 del R.D. 598/1985, de 30 de abril. Las actuaciones en cuestión son las siguientes:

- a) Proyecto de ejecución y dirección de obra para reforma de vivienda en calle Dr. Fernández Méndez nº16 de Huete promovido por María del Pilar Mochales.
- b) Proyecto de ejecución y dirección de obra para edificación de nave de almacenamiento en la parcela 2 del polígono industrial del Borbotón promovida por Juan Carlos Saiz.
- c) Proyecto de ejecución y dirección de obra para reforma de edificio en calle Juan Carlos I nº17 de Huete promovido por Angelines Medina Barzano.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar a D. Carlos Mochales Somovilla la compatibilidad específica para la acometida del siguiente proyecto de promoción privada:

- Proyecto de ejecución y dirección de obra para reforma de vivienda en calle Dr. Fernández Méndez nº16 de Huete promovido por María del Pilar Mochales.
- Proyecto de ejecución y dirección de obra para edificación de nave de almacenamiento en la parcela 2 del polígono industrial del Borbotón promovida por Juan Carlos Saiz.
- Proyecto de ejecución y dirección de obra para reforma de edificio en calle Juan Carlos I nº17 de Huete promovido por Angelines Medina Barzano.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE CUENCA.

Por el Sr. Alcalde se informa que con ocasión de la puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales se pondrá al cobro la tasa por prestación del servicio de depuración aprobada por el Pleno en el primer trimestre del año 2011. En este sentido, se recibió llamada del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Cuenca informando de la necesidad de adoptar acuerdo plenario delegando la gestión de la tasa en el organismo.

Dña. Raquel Fernández recuerda que la tasa establecida en la ordenanza, de 0,42 €/m³ se duplicará en años sucesivos.

D. Fernando Romero contesta que la tasa es revisable según el canon que establezca cada ejercicio la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que seguramente puedan variar las condiciones.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Delegar en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación la gestión y recaudación de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Cuenca.

10. INFORMES DE ALCALDÍA.

- 1) Se informa que el pasado lunes dieron comienzo las obras de rehabilitación del ábside de Santa María de Atienza.
- 2) Se informa que se ha solicitado a la Dirección General de Tráfico un estudio de seguridad vial de la travesía, de la que se ha recibido contestación señalando que se ha dado traslado del correspondiente informe al Servicio de Carreteras de los Servicios Periféricos de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 3) Se informa de la solicitud al Servicio de Emergencias Sanitarias del SESCAM de un nuevo emplazamiento para el helipuerto y la contestación manifestando la imposibilidad presupuestaria de abordar dicha nueva ubicación durante este año.

11. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) Se pregunta si el Ayuntamiento paga cuota por el servicio del 112, y si con la nueva ley de racionalización y sostenibilidad local debe ser la Diputación Provincial quien asuma en su integridad los costes, ya que no es una competencia municipal.
Se contesta que por el consorcio 112 de bomberos sí se paga una cuota anual, y que la nueva ley será de aplicación progresiva, también en función de la disponibilidad presupuestaria de la Diputación Provincial.
- 2) Se pregunta si se va a ejecutar la partida presupuestaria prevista para la adquisición de fondos bibliográficos. Asimismo, se solicita que se inste a la Junta a poner de nuevo en marcha las ayudas para contratación de bibliotecarios/as.
Se contesta que con cargo a la subvención concedida por Diputación podrán destinarse 665 euros para adquirir fondos bibliográficos. Por otra parte, se ha manifestado por parte de la Consejería la voluntad de presupuestar ayudas para la contratación de bibliotecarios/as.
- 3) Se pregunta si se ha hecho algún estudio o valoración de la situación de riesgo extremo en la que se encuentran algunas familias de Huete, y que requiere la elaboración de un plan de actuación con el fin de coordinar a los diferentes colectivos.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se responde que se está trabajando en este sentido, y se han mantenido reuniones con diferentes asociaciones para abordar este problema. Se dispone de la información que maneja la trabajadora social. Desde el Ayuntamiento existe conciencia sobre la preocupante situación, por ello se trabaja de forma coordinada con las asociaciones con el fin de poder recabar alimentos.

- 4) Se pregunta en qué momento se procede al acondicionamiento de los merenderos.
Se contesta que el pasado mes de abril se acondicionó el ubicado en la carretera de Verdelpino, estando pendiente la actuación en el merendero situado en la carretera de Carrascosa.
- 5) Se ruega que se proceda al acondicionamiento del punto limpio, ya que está emplazado en un lugar muy visible y da mala imagen.
Se contesta que se precisa una mayor frecuencia de recogida, ya que únicamente se recoge cuando los contenedores están llenos.
- 6) Se pregunta si se ha solicitado el acceso a la línea de ayudas para rehabilitación de caminos vecinales.
Se contesta que Huete ha sido beneficiario de ayudas para proceder al arreglo de dos caminos: el de acceso al núcleo de población de La Langa y el que permite acceder a Verdelpino de Huete desde la carretera de Huete como alternativa al actual acceso por carretera.
- 7) Se pregunta quién asume la pérdida de agua que tiene lugar en el camino de la Fuente Dulce.
Se contesta que por parte de los trabajadores municipales se está estudiando esta cuestión, y que se interrumpió el suministro de agua durante una noche y el agua continuaba brotando.
- 8) Se pregunta si hay trabajadores municipales que se encuentren sin dar de alta en la Seguridad Social.
Se contesta que puntualmente para determinados trabajos de limpieza en fiestas y en ningún caso más.
- 9) Se recuerda que se preguntó en la sesión plenaria anterior si podía realizarse un vado a la entrada del parque de La Chopera ya que no se corresponde con el paso de cebra pintado actualmente.
Se contesta que se da traslado a los trabajadores municipales para que procedan.
- 10) Se pregunta por la titularidad de los terrenos en los que se ubica la mina Lapis Specularis de Saceda del Río.
Se contesta que dichos terrenos fueron cedidos por Nohalles hace cuatro o cinco años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Alcalde-Presidente, Fernando Romero González. La firma es bastante cursiva y está rodeada por líneas azules que parecen ser parte de un sello o una firma digital.

Fdo.: Fernando Romero González

El Secretario,

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos